

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 26/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CONVER
RAZÓN SOCIAL	CONVERTIDORA INDUSTRIAL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/06/2020
HORA	08:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	54.03 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de los acuerdos de la asamblea tomados por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados.

- (a) Se aprueba el Informe Anual de Actividades del Comité de Prácticas Societarias, relativo al Ejercicio Social de 2019 en los términos propuestos.
- (b) Se aprueba el Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría de la Sociedad, relativo al Ejercicio Social 2019 en los términos propuestos.
- (c) Se aprueba el Informe del Director General de la Sociedad, conjuntamente con los informes a que se refiere el artículo 172 de la ley General de Sociedades Mercantiles, excepto por lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, por ser materia de otro acuerdo de esta asamblea y con el informe del auditor externo de la sociedad, RESA Y ASOCIADOS, S.C. todos ellos en los términos propuestos.
- (d) Se hace constar que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se dio lectura al informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad, relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante el Ejercicio Social de 2018.
- (e) Se hace constar que se dio lectura y aprobó a la Opinión del Consejo de Administración, sobre el Informe del Director General.
- (f) Se aprueban en los términos propuestos, los informes a que se refieren los incisos d) y e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, relativos al Ejercicio Social de 2019, que comprenden en primer lugar la opinión del órgano de administración de la Sociedad, sobre el Informe del Director General, así como el Informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- (g) Se aprueba la gestión del Consejo de Administración, y del Director General de la Sociedad, por el Ejercicio Social 2019, y se ratifican sus gestiones hasta esta fecha.
- (h) De la pérdida neta del ejercicio, que asciende a la cantidad de \$4'824,000.00 M.N. (cuatro millones ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) se determina lo siguiente:

FECHA: 26/06/2020

(i) No ha lugar a incrementar el fondo de reserva legal;

(ii) Enviar a la cuenta de resultados (utilidades/pérdidas acumulados) el total de la pérdida neta del Ejercicio Social 2019, es decir, la suma de \$4'824,000.00 M.N. (cuatro millones ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

(i) Se autoriza que la Sociedad destine hasta la suma de \$38'589,000.00 M.N. (Treinta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para utilizarla en la compra de acciones propias de conformidad con los lineamientos establecidos por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

(j) Se ratifican y aprueban todas las acciones tomadas por los miembros del Consejo de Administración, liberándolos a cada uno de ellos sujeto a lo señalado por el artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, de cualquier responsabilidad en el ejercicio de sus funciones otorgándoles el finiquito más amplio que en derecho proceda.

(k) El Consejo de Administración de la Sociedad estará compuesto por las siguientes personas, en sus cargos de titulares o suplentes, en el entendido que los consejeros suplentes lo serán de aquellos consejeros titulares que tengan la misma calidad de consejeros independientes o relacionados. En cada caso la calidad de sus integrantes fue también calificada por esta asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIOS CALIDAD

Alejandro de la Garza Hesles (Presidente) Relacionado
Juan Jaime Petersen Farah Independiente
Sergio Valdes Orejas Independiente
Eduardo Humberto Jiménez González Independiente
José Miguel Rodríguez Mendoza Relacionado

CONSEJERO SUPLENTE CALIDAD

Angel Contreras Moreno Independiente

(l) De acuerdo con lo establecido en la cláusula trigésima sexta del estatuto social y artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles esta asamblea resuelve no exigir a los consejeros designados el otorgamiento de caución alguna para asegurar la responsabilidad en que pudiesen incurrir en el desempeño de sus cargos.

(m) Se ratifica con el carácter de Presidente del Consejo de Administración al señor Alejandro de la Garza Hesles con todas las facultades que le han sido otorgadas y se ratifica también a los señores Adolfo Garcin de la Cueva en el cargo de Secretario del Consejo de Administración, y al señor Diego García de Quevedo Loza como su suplente, ambos sin formar parte del mismo.

(n) Se designan como Presidente del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Prácticas Societarias, respectivamente, a los señores Juan Jaime Petersen Farah y Eduardo Humberto Jimenez Gonzalez.

(o) Se hace constar que con base a lo anterior, los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias quedan integrados de la siguiente manera:

COMITE DE AUDITORIA

NOMBRE CARGO

Juan Jaime Petersen Farah Presidente (Independiente)
Sergio Valdes Orejas Vocal (Independiente)

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 26/06/2020

Eduardo Humberto Jiménez González Secretario (Independiente)
Angel Contreras Moreno Suplente (Independiente)

COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

NOMBRE CARGO

Eduardo Humberto Jimenez Gonzalez Presidente (Independiente)
Juan Jaime Petersen Farah Vocal (Independiente)
José Miguel Rodríguez Secretario (Relacionado)
Angel Contreras Moreno Suplente (Independiente)

(p) Se hace constar que, al estar integrado el Comité de Prácticas Societarias por mayoría de consejeros con la calidad de independientes, la Sociedad deberá revelar dicha circunstancia al público, en los términos del primer párrafo del artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores.

(q) Por lo que respecta la remuneración que deberán de percibir con cargo a la Sociedad, los miembros que integran el Órgano de Administración de la Sociedad, exceptuando al Secretario de dicho Consejo, se determina que por cada sesión en la que participen, reciban la suma de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) o el equivalente a una moneda de 10 pesos oro, neta después de impuestos y retenciones, ya que la Sociedad por su cuenta liquidará los impuestos que de esa remuneración se causen.

(r) Se hace constar que la clave de Registro Federal de Contribuyentes de cada uno de los miembros del Consejo de Administración, de su secretario y de su suplente es la siguiente:

Alejandro De la Garza Hesles	RFC: GAHA610426NQ0
Juan Jaime Petersen Farah	RFC: PEFJ581119EXA
Sergio Valdes Orejas	RFC: VAOS4401095B6
Eduardo Humberto Jiménez González	RFC: JIGE550115EN7
José Miguel Rodríguez Mendoza	RFC: ROMM730929KU6
Angel Contreras Moreno	RFC: COMA700430R9A
Adolfo Garcin de la Cueva	RFC: GACA6010294L5
Diego García de Quevedo Loza	RFC: GALD710830EU8

(s) Son delegados de esta asamblea los señores Alejandro de la Garza Hesles, José Miguel Rodríguez Mendoza y Adolfo Garcin de la Cueva, a quienes se les otorgan en lo individual, todas las potestades necesarias para realizar cualquier acto relacionado con las resoluciones de esta asamblea incluyendo la facultad para comparecer ante el Notario Público de su elección, a ejecutar los acuerdos tomados por esta asamblea y hacer protocolizar un ejemplar del acta que con motivo de esta asamblea se levante en la que podrá incluirse una compulsa de los estatutos sociales de la Sociedad y solicitar su inscripción en el Registro público de la Propiedad y de comercio del domicilio social.

(t) Se aprueba la presente acta por unanimidad de los presentes.

Adolfo Garcin de la Cueva
Secretario del Consejo de Administración